CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 22531 6046 - 22534 2355

CENTRAL DE ALARMAS
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 24 de Febrero del 2020

Señor Capitán conforme a lo dispuesto en el reglamento general en su artículo 26 inciso N°6 del cuerpo de bomberos de Maipú ***Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio****, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día*

ORDEN DEL DÍA N° 017

Con el fin de generar un plan de acción ante posibles emergencias generadas por la condición del país para este año, esta comandancia entrega disposiciones relevantes, que deberán tener en consideración las compañías y sus voluntarios para poder responder a las necesidades del servicio que nos solicite la comunidad.

Disposiciones Generales:

- Los bomberos desde sus orígenes en 1851 determinaron dos condiciones fundamentales para el buen desarrollo del servicio y el respeto entre sus integrantes, ***Los bomberos no fomentamos y tampoco participamos en temas ideológicos y tampoco religiosos.***
- Los bomberos que quieran participar en actividades relacionadas con el movimiento social, lo harán como personas individuales y no representando a la institución.
- Queda prohibido que el personal utilice prendas con la identificación del Cuerpo de Bomberos de Maipú y sus Compañías en manifestaciones públicas.
- Queda prohibido sacarse fotos en aglomeraciones públicas y con prendas Institucionales y subirlas a redes sociales.
- Los Oficiales de mando deberán revisar que los bomberos tengan todo su equipo de protección personal, para responder a llamados en sectores con alta afluencia de público o de alto riesgo y que los utilicen.
- Queda prohibido que los bomberos despachen a llamados por fuego por barricadas o desordenes, derivados de manifestaciones que pongan en peligro la integridad de nuestro personal.
- Ante agresiones a cuarteles (clave 7-5) informar a la Central de Alarmas por teléfono o por sistema radial esta condición, para generar el despacho de las unidades más cercanas al Cuartel y para apoyar a la unidad agredida, además la Central de Alarmas se contactará con la fuerza pública en turno para pedir el apoyo correspondiente.

Cuarteles:

Los Capitanes deberán citar a reunión de coordinación con sus Oficiales de mando (dejar registro en libro de guardia semanal) para revisar los siguientes puntos:

1. Contacto permanente del personal acuartelado con sus familias por los medios de comunicación habitual.
2. Cantidad de bomberos confirmados para los roles diarios.
3. Cantidad de bomberos confirmados para reforzar los roles de guardia nocturna.
4. Generar una planilla con los nombres por turnos o roles del personal confirmado, donde se aprecie el día, cantidad de horas que se pondrá en servicio.
5. Generar planilla de los días y horas que los maquinistas colocaran Material Mayor en servicio.
6. Mantener personal en el cuartel, aunque las maquinas estén en algún llamado.
7. Revisión del Material Mayor 100% operativo, considerando combustible, estanque y Material Menor.
8. Mantener stock de apoyo logístico en los cuarteles.
9. Generar convenios con locales cercano al cuartel para generar apoyo logístico.

Llamados:

- Al asistir a un servicio y llegando al lugar el OBAC deberá evaluar considerando que no exista ningún peligro para el personal y para poder trabajar en el lugar. Ante cualquier riesgo el Material Mayor y el personal deberá hacer abandono inmediato del lugar, replegándose a un lugar seguro y solicitando instrucciones a la Central de Alarmas.
- Si al llegar al lugar del servicio despachado, este se tratase de barricadas con fuego, el OBAC deberá informar a la Central de la situación y proceder a la retirada a su cuartel y por ningún motivo extinguir el fuego, si la barricada significara peligro de propagación a una estructura, el OBAC deberá informar a la Central y solicitar la presencia policial y esperar que la zona sea resguardada y segura para comenzar con los trabajos de extinción.
- Restrínjase a lo estrictamente necesario ante diálogo con manifestantes para evitar entrar en discusiones con ellos.

- Revisión de las cajoneras del Material Mayor, por posibles robos de material por parte de terceras personas al término de las emergencias estructurales.

La comandancia realizará revisiones periódicas en estas fechas para revisar el cumplimiento de esta Orden del Día.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RAÚL CARO ARAVENA
Comandante

Dsr/Comandante
Distribución Habitual